

# EL NUEVO GABINETE TENDRA CINCO SECRETARIAS DE ESTADO

Sólo los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia y Agricultura continúan con las mismas estructuras y funciones ● Se crean Defensa, Transportes y Comunicaciones, Sanidad y Seguridad Social y Cultura y Bienestar

En la Presidencia del Gobierno se celebró ayer tarde una conferencia de prensa para explicar la reestructuración de algunos órganos de la Administración Central del Estado aprobada en el Consejo de Ministros. Estuvieron presentes el nuevo ministro de la Presidencia, don José Otero Novas; el jefe del gabinete técnico del presidente, don Alberto Aza Arlas, y el portavoz

del Gobierno, don Fernando Onega.

## CINCO SECRETARIAS DE ESTADO

Al comenzar la conferencia de prensa, el señor Onega, como portavoz del Gobierno, manifestó que el teniente general Gutiérrez Mellado ha solicitado su pase a la situación de reserva, en beneficio de España y del Ejército.

Seguidamente explicó el alcance del real decreto aprobado por el Consejo de Ministros, por el que se reestructuran algunos órganos de la Administración Central del Estado. Se crea el puesto de secretario de Estado, que constituye una figura jurídica de general implantación en los países occidentales, y que atenderá áreas singulares dentro de los departamentos. Estas Secretarías de Estado, creadas por el citado real decreto, son las siguientes:

Secretaría de Estado para Universidades de Investigación (Ministerio de Educación). Se creará de Estado para Asuntos de la Administración (Ministerio de la Presidencia). Secretaría de Estado para la Coordinación y Programación Económicas (Economía). Secretaría de Estado para la Cultura Popular (Ministerio de Cultura y Bienestar), y Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Comercio y de Turismo). Se suprimen diez subsecretarías.

## LA REESTRUCTURACION DE LOS MINISTERIOS

La nueva reestructuración de la Administración Central del Estado consiste en lo siguiente:  
**ASUNTOS EXTERIORES Y JUSTICIA:** Continúan con la misma estructura y funciones.

**DEFENSA:** Integra las funciones y competencias de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire, perdiendo la Subsecretaría de Aviación Civil, que se inte-

(Continúa en pág. siguiente)

# EL NUEVO GABINETE

(Viene de la página anterior)

gra en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El titular de la Defensa (el vicepresidente primero del Gobierno) tendrá un único subsecretario.

**HACIENDA:** Su reestructuración se justifica por la necesidad de acentuar la especialización. Pierde la Dirección de la Política de Banca, tanto oficial como privada. Se crea una Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Pública, que sustituye a la actual de Economía Financiera, y se crean dos comisiones mixtas, de Hacienda y de Economía; una para control presupuestario y otra para la política financiera.

**INTERIOR:** Este Ministerio corresponde al antiguo de la Gobernación. Se separan del mismo las Direcciones Generales de Correos y Telecomunicaciones y la de Sanidad, que pasa a formar Ministerio. Se ha convertido realmente en un Ministerio del Interior, razón por la que se le ha cambiado la denominación.

**OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO:** Une dos Ministerios, el de Obras Públicas y el de la Vivienda. La Dirección General de Transportes, que tenía el primero de los departamentos, pasa al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**EDUCACION Y CIENCIA:** Se le separan la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, que pasa al Ministerio de Cultura y Bienestar, y se crea una Subsecretaría de Estado para Universidades e Investigación.

**TRABAJO:** Se le incorpora la AISS y su Comisión de Transferecia y se le separa la Subsecretaría de la Seguridad Social.

**INDUSTRIA Y ENERGIA:** El Ministerio de industria adquiere una nueva denominación para otorgar mayor importancia al aspecto energético; el departamento prestará una especial atención a la promoción y apoyo de la pequeña y mediana empresa.

**AGRICULTURA:** Continúa con la misma estructura y funciones.

**COMERCIO Y TURISMO:** Se incorpora al antiguo Ministerio de Comercio la Subsecretaría de Turismo, con carácter de Secretaría de Estado. Se integran en el departamento la Junta Superior de Precios, para que forme una unidad de todo el bloque de Comercio Interior y se separa la Subsecretaría de la Marina Mercante, que pasa al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

## EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**PRESIDENCIA:** El Ministerio de la Presidencia asume las antiguas competencias del ministro secretario del Gobierno, que desaparece, y de las Subsecretarías Técnica y de Despacho del Presidente del Gobierno, que también desaparecen. Pierde las Subsecretarías de Planificación y

Desarrollo y de la Familia, Juventud y Deporte, así como la AISS. Se trata de convertir al Ministerio de la Presidencia en un organismo de asistencia al presidente del Gobierno, sin perjuicio de conservar competencias administrativas interdepartamentales, que se integran en una Secretaría de Estado para Asuntos de la Administración.

**ECONOMIA:** Pasa a ser, bajo la dependencia del presidente, el Ministerio rector de la política económica del país. Su titular tendrá carácter de vicepresidente del Gobierno y presidirá, en ausencia del presidente del Gobierno, la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. Asume las competencias de la Subsecretaría de Planificación—que desaparece como tal y se convierte en una Secretaría de Estado para la Coordinación y Programación Económicas—y participa en las Comisiones Mixtas de Presupuestos y de Política Financiera; junto con el Ministerio de Hacienda.

**TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:** Recibe las Subsecretarías de Aviación Civil y la de la Marina Mercante; las Direcciones Generales de Transportes Terrestres, la de Correos y Telecomunicaciones y la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España.

**SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL:** Agrupa las Subsecretarías de la Seguridad Social y la Dirección General de Sanidad. Se crea una comisión mixta de los Ministerios de Trabajo y de Sanidad y de Seguridad Social, con el fin de coordinar las actuales competencias de la Seguridad Social.

**CULTURA Y BIENESTAR:** Se integra con las competencias informativas y culturales del antiguo Ministerio de Información y Turismo; la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, del de Educación y Ciencia y la Subsecretaría de la Familia, Juventud y Deportes. Se crea una Secretaría de Estado para la Cultura Popular. Quedan en el Departamento la Dirección General de Radiotelevisión y el organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

**VICEPRESIDENCIA Y MINISTROS SIN CARTERA:** Se crea una Vicepresidencia del Gobierno para Asuntos Políticos, que no lleva incorporada ninguna cartera, y se crean también los puestos de dos ministros sin cartera: el adjunto para las Regiones y el adjunto para las Relaciones con las Cortes, que dependerán directamente del presidente del Gobierno.

## NO HABRA DEVALUACION POR AHORA

En la conferencia de prensa, los señores Otero Navas, Aza Arias y Onega manifestaron que los vicepresidentes y ministros sin cartera desempeñarán las fun-

ciones delegadas que le encomienda el presidente; los vicepresidentes sustituirán al presidente en aquellas cuestiones que les sean conferidas. Los nombramientos de los secretarios de Estado serán a propuesta de los ministros correspondientes. Aún no se ha tomado decisión alguna sobre si la remodelación administrativa a nivel de subsecretarías y direcciones generales será amplia o reducida.

“No habrá devaluación de la peseta, al menos en un período corto de tiempo”, dijo el señor Otero Novas, quien añadió, en respuesta a otra pregunta sobre si había habido dificultades en la formación del Gabinete, especialmente con los partidos integrados en la UCD, que la amplia composición del Gabinete reflejaba la presencia de líderes de la Unión de Centro Democrático.

Acerca de si habría o no vacaciones, el señor Onega dijo que sería una hermosa realidad contestar positivamente. Dijo también que no está claro el que vaya a haber una declaración programática del Gobierno; en cualquier caso, aún no se sabe cuando tendrá lugar. Añadió que el Gobierno tiene una composición de centro-izquierda relativa, pero es una apreciación que cada uno puede hacer desde su punto de vista. A otra pregunta señaló que Radio Televisión Española está integrada en el Ministerio de Cultura para no causar mayores problemas a sus funcionarios, pero en cualquier caso, los medios de comunicación del Estado habrán de estar bajo el control democrático del Parlamento.

El señor Aza Arias dijo que el presidente del Gobierno tiene previsto mantener frecuentes contactos con la prensa y en fechas próximas se iniciarán una serie de conferencias de prensa y diversos actos con los representantes de los medios informativos.

El señor Otero Novas dijo que no cree que los cambios en los titulares de los Ministerios supondrá el nombramiento de unos quinientos altos cargos de la Administración, que hasta hace poco venían siendo afectados por las crisis ministeriales. Añadió, por último, que el nuevo Gobierno no se someterá a la aprobación de las Cortes, ya que no es preciso hacerlo con arreglo a la legislación presente.

## UN POSIBLE SECRETARIO DE ESTADO

En círculos políticos se comentaba, a título de rumor, que el señor Alvarez Rendueles podría ser nombrado secretario de Estado para la Coordinación y Programación Económicas, especialmente para la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que ahora se reunirá de modo regular.